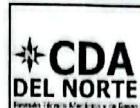
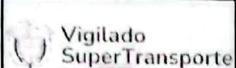


## Formato Uniforme de Resultados - FUR



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL NORTE  
NIT: 900013731-7  
Teléfono: 4884201 - 3017782253  
E-mail: cdadelnortebello@gmail.com  
Dirección: Diagonal 50a No 42-69  
Ciudad: BELLO (ANTIOQUIA)

FUR N°: 17-2553

## A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		
Fecha de prueba		Nombre o Razón social		Documento de identidad
2025-06-17		Juan Camilo Castaño Acevedo		CC (X) NIT ( ) No. 1017192367
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular		Ciudad	Departamento
CALLE 93 N 39 57	3012452046		Medellín	Antioquia
Correo Electrónico				
aldojo7998@gmail.com				

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
LKK845	Colombia	Público	Camioneta	Renault	Duster oroch
Modelo	Número de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2023	10028412615	2023-02-13	Blanco glacial (v)	Gasolina	93Y9SR333PJ476702
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin blindaje incluir conductor)	SI ( ) NO (X)
H5HA460D046538	OTTO	1333	228254	4	SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
154	DOBLE CABINA	2024-11-20	SI( ) NO( ) N/A(X)		

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (sí)/no
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 19.4			2.5	Klux	sí
	Inclinación	1.20			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad 10.2			2.5	Klux	sí
	Inclinación	1.49			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 13.8			Klux	sí	
	Izquierda(s)	Intensidad 13.9			Klux	sí	
	Derecha(s)	Intensidad 13.4			Klux	sí	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Izquierda(s)	Intensidad 13.8			Klux	sí	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 84.5		Máxima 225		Unidad Klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 70.7	Delantera Derecha	Valor 76.0	Trasera Izquierda	Valor 59.0	Trasera Derecha	Valor 67.3	Mínimo 40	Unidad %

## 6. FRENO

Eje	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Eje 1	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2282	4274	N	Eje 2	2331	4003	N	2.10	(20,30]	30	%
Eje 2	1966	3251	N	Eje 3	2286	3408	N	14.0	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 4			N				%
Eje 4			N	Eje 5			N				%
Eje 5			N								Unidad
Eficacia Total		Valor 59.4		Minimo 50							%

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Sumatoria Izquierdo	Fuerza 1499	Peso 7525	Unidad N	Sumatoria Derecho	Fuerza 1825	Peso 7411	Unidad N
22.3	18	%								

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
3.34	-0.71					

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %

**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

- LIVIANOS - Frenometro liviano/universal MAHA SN: 409935-01
- LIVIANOS - Probador de suspension EUSAMA MAHA SN: 431485-003
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano MAHA SN: 451367-010
- LIVIANOS - Alineador de luces TECNIMAQ SN: 0053
- LIVIANOS - Detector De Holguras MAHA SN: 340725-010
- CONTINGENCIA 2 - Profundímetro SHARE SN: WD2403A0362

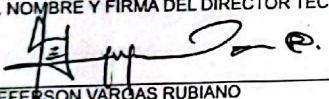
**NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES****I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA**

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

Mauricio Hernandez Alsina [Alineación, peso, suspensión y frenos], Mauricio Hernandez Alsina [Inspección sensorial inferior], Mauricio Hernandez Alsina [Tercera placa], Mauricio Hernandez Alsina [Inspección sensorial exterior], Mauricio Hernandez Alsina [Profundidad de labrado], Mauricio Hernandez Alsina [Alineación de luces], Mauricio Hernandez Alsina [Inspección sensorial interior], Mauricio Hernandez Alsina [Foto trasera], Mauricio Hernandez Alsina [Inspección sensorial motor], Mauricio Hernandez Alsina [Foto delantera].

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

  
YEFERSON VARGAS RUBIANO

**NOTA:**

- Revisión Técnico NOV en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
1. El campo del resultado de la prueba de Oxígeno Nitroso NOV en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
  2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
  3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe